

Guía para la Solicitud de Autorización de Embarques
por parte de las Líneas Aéreas

Nuevo Modelo de Despacho

GU-IAD/DNO-ADU-GCA-26

Versión I

Introducción

Dentro de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, en su Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el objetivo No. 5 que en su parte conducente establece “Modernizar de manera Integral el Servicio Aduanero”, renovando o creando nuevos aplicativos, sistemas e interfaces informáticos, necesarios para ejecutar las actividades de control de los procesos del despacho de mercancías que las aduanas realizan en cumplimiento de sus funciones.

Las Líneas Aéreas en cumplimiento a lo indicado en el Artículo 260 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano –RECAUCA-, previo a embarcar las mercancías al medio de transporte, deben solicitar a la Autoridad Aduanera la autorización de salida de las mercancías y medios de transporte, para el zarpe del territorio aduanero. En ese sentido la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- ha puesto a disposición desde la Agencia Virtual de las líneas aéreas un aplicativo denominado “Solicitud de Autorización de Embarque”, herramienta por medio de la cual los responsables de los medios de transporte puedan requerir se les autorice el embarque de las mercancías objeto de exportación.

Por lo que, la presente guía da los lineamientos que detallan las acciones que deberán seguir para generar la Solicitud de autorización de embarques desde la agencia virtual.

Objetivo

Proveer los lineamientos claros y comprensivos para el personal de las líneas aéreas, los pasos o actividades a seguir para la utilización del aplicativo que se encuentra en la agencia virtual de la Solicitud de Autorización de Embarque. También a través de esta herramienta se le dará a conocer el resultado de la solicitud es decir si la misma es autorizada o rechazada.

Descripción del Proceso

El flujo del proceso inicia cuando la línea aérea solicita la autorización de salida de las mercancías que son resguardadas en el Depósito Aduanero Temporal COMBEX-IM y que están declaradas en un manifiesto de carga exportación previamente validado y aceptado por el sistema informático de SAT. De tal manera que la línea aérea que desea realizar su Solicitud de Autorización de Embarque desde su agencia virtual, deberá realizar los pasos siguientes

PASO 1.

El usuario ingresa a la Agencia Virtual con usuario y contraseña autorizados.



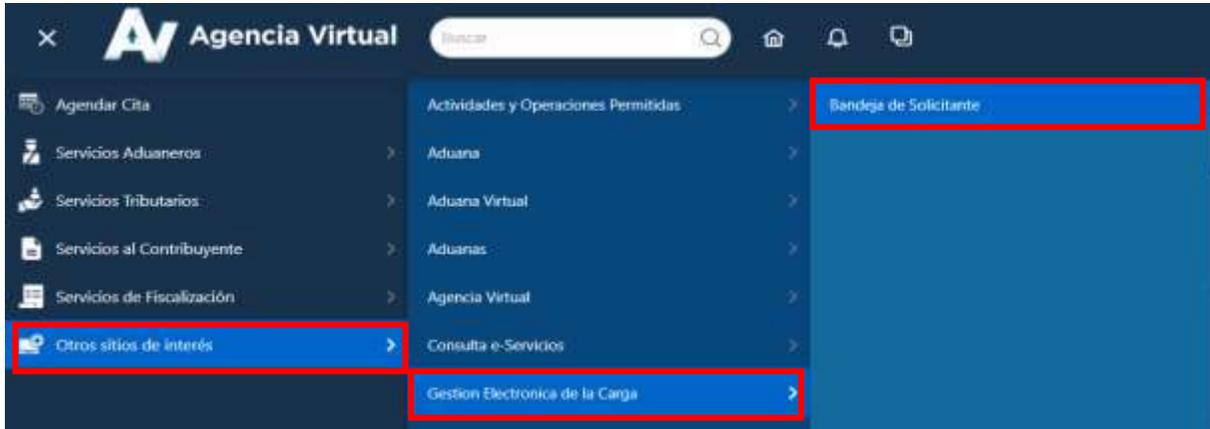
PASO 2.

El usuario presiona en el menú de opciones que se encuentra al lado superior izquierdo.



PASO 3.

El usuario selecciona la ruta: Otros sitios de interés > Gestión Electrónica de la Carga > Bandeja de Solicitante.



PASO 4.

El sistema muestra la pantalla bandeja de solicitudes, el usuario presiona el botón CREAR SOLICITUD, para generar la Autorización de Embarque.



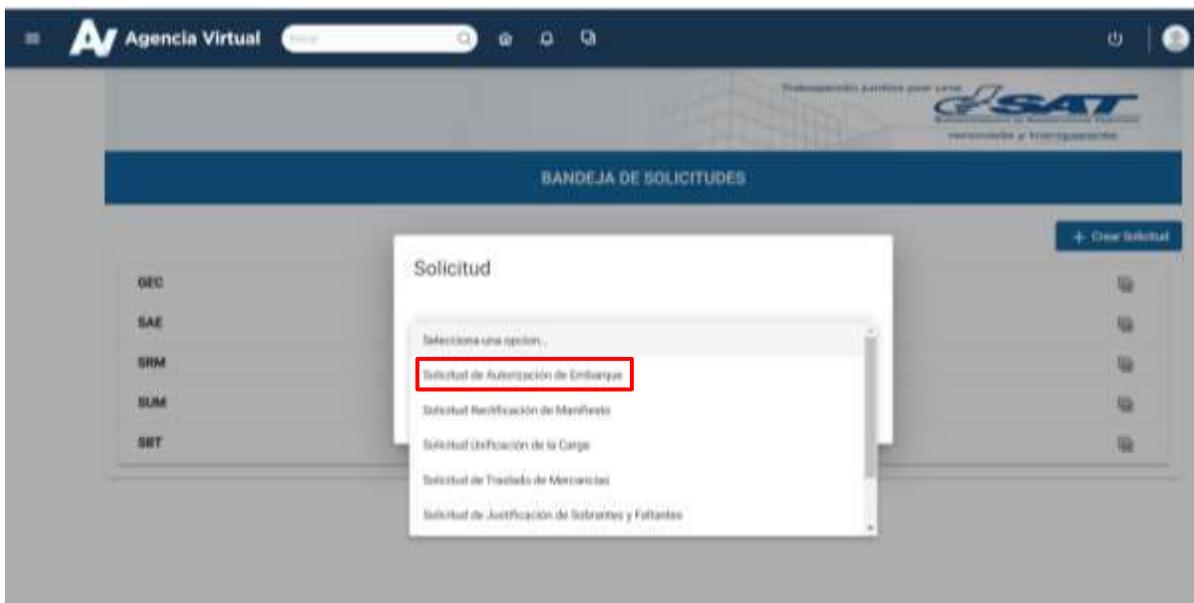
PASO 5.

El sistema muestra la ventana de SOLICITUD; el usuario presiona en el combo desplegable.



PASO 6.

El sistema muestra las opciones y el usuario selecciona la opción que corresponde a SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE.



PASO 7.

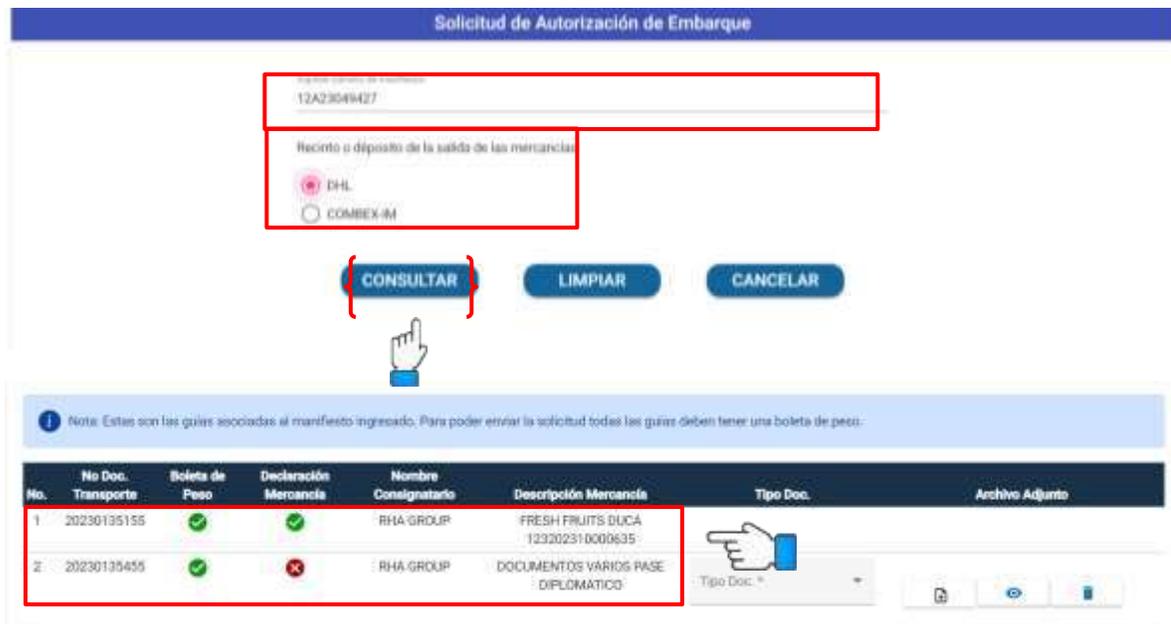
El sistema posiciona en primer plano la solicitud seleccionada; y el usuario presiona el botón CREAR.



Si el usuario presiona el botón CANCELAR, deberá realizar el proceso del presente paso nuevamente.

PASO 8.

El usuario ingresa el número de manifiesto y elige el lugar (de las opciones indicadas), donde se solicita la Autorización de Embarque y presiona el botón Consultar y el sistema despliega las guías y boletas de peso asociadas al manifiesto consultado (número de manifiesto utilizado solo como ejemplificación). Anexo 1.



PASO 9.

El sistema muestra las guías con boleta de peso y declaración de mercancía asociadas, en el caso que no exista una declaración de mercancías vinculada al documento de transporte, el sistema habilita el combo-box "Tipo Doc.", para que el usuario adjunte el documento requerido. (Anexo 2)

No.	No Doc. Transporte	Boleta de Peso	Declaración Mercancía	Nombre Consignatario	Descripción Mercancía	Tipo Doc.	Archivo Adjunto
1	20230135155	✓	✓	RHA GROUP	FRESH FRUITS DUCA 123202310000635		
2	20230135455	✓	✗	RHA GROUP	DOCUMENTOS VARIOS PASE DIPLOMATICO	Tipo Doc. *	

CONSULTAR LIMPIAR CANCELAR

Nota: Estas son las guías asociadas al manifiesto ingresado. Para poder enviar la solicitud todas las guías...

No.	No Doc. Transporte	Boleta de Peso	Declaración Mercancía	Nombre Consignatario	Descripción Mercancía	Tipo Doc.	Archivo Adjunto
1	20230135155	✓	✓	RHA GROUP	FRESH FRUITS DUCA 123202310000635		
2	20230135455	✓	✗	RHA GROUP	DOCUMENTOS VARIOS PASE DIPLOMATICO		

- Pase de cadáver
- Sin DEPREX Valija Diplomática
- Sin DEPREX Correo Diplomático
- COMAT
- Declaración Jurada
- Packing List

A continuación, se desglosa los tipos de documentos que se pueden ingresar, cuando la guía no venga asociada a una declaración de mercancías.

- Pase de cadáver
- Sin DEPREX Valija Diplomática
- Sin DEPREX Correo Diplomático
- COMAT
- Declaración Jurada
- Packing List
- Declaración de Oficio
- Providencia
- Certificados

PASO 10.

El usuario selecciona cualquiera de las opciones para este caso se elige la opción correo diplomático del combo-box y se carga el documento al sistema. El sistema habilita el botón Enviar cuando detecte que todas las guías ya cuentan con boleta de peso y para el caso de las que no tienen declaración de mercancía asociada ya cuentan con un documento cargado y el usuario presiona el botón Enviar.

Nota: Estas son las guías asociadas al manifiesto ingresado. Para poder enviar la solicitud todas las guías deben tener una boleta de peso.

No.	No. Doc. Transporte	Boleta de Peso	Declaración Mercancía	Nombre Consignatario	Descripción Mercancía	Tipo Doc.	Archivo Adjunto
1.	20230135155	✓	✓	RHA GROUP	FRESH FRUITS DUCA 123202310000635		
2.	20230135455	✓	✗	RHA GROUP	DOCUMENTOS VARIOS PASE DIPLOMATICO	Parámetros: Sin DEPSEX Correo Dipl. *	  



PASO 11.

El sistema muestra mensaje ¿Desea enviar la solicitud? el usuario presiona el botón ENVIAR, y confirma el envío de la solicitud.



Si presiona el botón NO, el usuario deberá realizar nuevamente lo indicado en el presente paso.

PASO 12.

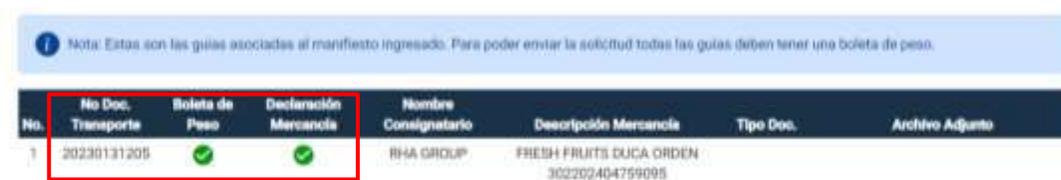
El sistema genera la solicitud con el estado Pendiente de Aprobar, a espera de la autorización del embarque, por parte de la Autoridad Aduanera en caso que el manifiesto relacionado lleve una o mas guías no acompañadas de declaración de mercancías.



No. de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Creación	Fecha de Finalización	Estado	Acciones
SAE-2023-000003	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUES	20/12/2023		Pendiente de Aprobar	...

PASO 13.

En el caso que las solicitudes de autorización de embarque no cuenten con documentos para revisar por parte de la Autoridad Aduanera, las validaciones se realizaran de conformidad con la boleta de peso y la declaración de mercancías vinculadas al documento de transporte. El sistema reconoce la información y activar de forma automática el botón enviar, para continuar con la gestión correspondiente.



Nota: Estas son las guías asociadas al manifiesto ingresado. Para poder enviar la solicitud todas las guías deben tener una boleta de peso.

No.	No. Doc. Transporte	Boleta de Peso	Declaración Mercancía	Nombre Consignatario	Descripción Mercancía	Tipo Doc.	Archivo Adjunto
1	20230131205	✓	✓	BHA GROUP	FRESH FRUITS DUCA ORDEN 302202404759095		



PASO 14.

Derivado del paso anterior, el sistema genera de forma automática cualquiera de los siguiente estados:

- SAE Rechazada, el sistema rechaza de forma automática las solicitudes por no cumplir con las validaciones internas (La declaración no se encuentra con el proceso de selectivo, el peso o No. de bultos en boleta de peso no coincide con la guía manifestada).

- SAE Autorizada, el sistema válida la información del manifiesto de conformidad con las guías aéreas y la boleta de peso; si cumple con las validaciones, se autoriza la solicitud de autorización de embarque de forma automática.

No. de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Creación	Fecha de Finalización	Estado	Acciones
SAE-2024-000017	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUES	02/02/2024	02/02/2024	SAE Rechazada	...
SAE-2024-000012	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUES	30/01/2024	30/01/2024	SAE Autorizada	...

PASO 15.

El sistema realiza las acciones correspondientes según los estados siguientes:

SAE Rechazada o SAE Autorizada, enviará una notificación automática a la bandeja del usuario que realizó la gestión, y que se podrá visualizar en el campo Acciones seleccionando los tres puntos, según se indica en la imagen.

Para el estado Pendiente de Aprobar, generará un mensaje con la siguiente indicación “La solicitud NO cuenta con Aprobación/Rechazo”, hasta que la Autoridad Aduanera aprueba o rechace la solicitud, según corresponda.

BANDEJA DE SOLICITUDES					
+ Crear Solicitud					
GEC		Solicitudes de Gestión Electrónica de la Carga			
SAE		Solicitudes de Autorización Embarque			
Filtro					
Resultados de búsqueda 4					
No. de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Creación	Fecha de Finalización	Estado	Acciones
SAE-2024-000048	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUES	27/02/2024	27/02/2024	SAE Rechazada	...
SAE-2024-000026	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUES	08/02/2024		Pendiente de Aprobar	...
SAE-2024-000002	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUES	09/01/2024	11/01/2024	SAE Autorizada	...



Anexo 1

Descripción del significado de cada columna presentada en el paso 10

No.	Número secuencial que indica la cantidad de guías en el manifiesto consultado.
No. Transporte	No. de guía asignada por la línea aérea
Boleta de peso	 Indicación que el sistema aún no cuenta con el registro de la boleta de peso.
	 Indicación que el sistema ya cuenta con el registro de la boleta de peso
Declaración de mercancías	 Indicación que la guía en cuestión no lleva declaración de mercancías
	 Indicación que la guía en cuestión si lleva declaración de mercancía
Nombre del consignatario	Nombre del consignatario declarado para esa guía dentro del manifiesto de carga.
Descripción de Mercancía	Descripción de la mercancía para esa guía dentro del manifiesto de carga.
Tipo Doc.	El sistema despliega un combo box donde muestra el listado de

	los posibles documentos que acompañan a la guía en cuestión.
Archivo Adjunto	En el caso que la guía en cuestión no lleve declaración de mercancías, entonces, se deberá subir un PDF del documento que acompaña la guía y según la selección del Tipo de Doc.

El sistema permitirá enviar la solicitud hasta que todas las guías en cuestión tengan ya el registro que han recibido la boleta de peso y si no llevan declaración que se haya cargado un documento digitalizado para la guía que corresponda.

Anexo 2

En el PASO 11, para cargar el documento asociado a la guía, se habilitan las opciones siguientes:

 Acción que le permite al usuario cargar un documento en formato PDF, con un máximo de 2MB y no debe ser un documento en blanco. Cuando el sistema detecte que ya se ha cargado un documento PDF debe cambiar al icono siguiente:

 Este icono debe permitir al usuario ingresar para visualizar el documento que se ha cargado para la guía en cuestión.

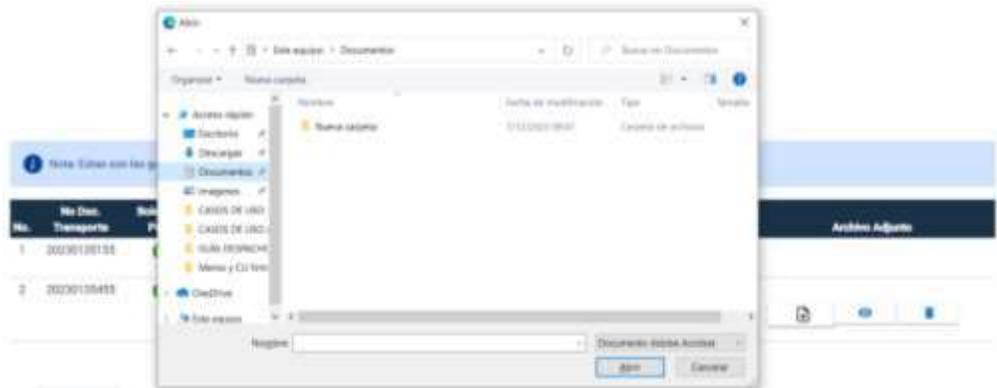
 Este icono debe permitir al usuario borrar el documento cargado digitalmente para la guía en cuestión.

Por lo que el flujo para la carga del documento se realizaría de la forma siguiente:

- I. Las guías que no tengan asociada un número de declaración de mercancías, se les deben asociar un documento del combo-box, como se indica en el paso 11.



II. Carga del documento.



III. Se visualiza previamente el documento a cargar.



IV. El documento cargado muestra el icono  , lo que indica que el documento se cargó exitosamente.

